

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 1057 I.-
RETIRO:
VISTOS: 29 MAR. 2019

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

29 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) CLAUDIA TORRES PARRA, RUT.: N° 13.616.335-3;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro BAZAR, CENTRO DE INTERNET Y ARTICULOS ELECTRONICOS, a la contribuyente Don (a) Claudia Torres Parra, Rut. 13.616.335-3, domiciliada en Pob. Pablo Neruda, Calle Hugo Parra Arévalo N° 341 de la Comuna de Retiro por el periodo Enero a Julio de 2019;
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefa(S)
Dirección Des. Comunitario



Desar Larrañaga Gutierrez
DESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
★ Adm. Municipal



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/CPF/fni

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

01 ABR 2019

OFICINA DE PARTES